



CONVOCATORIA PÚBLICA NRO SOP-001-2023

Señores
CONSULTORÍA MULTISERVICIOS ZOMAC S.A.S
NIT 901.286.383-1
50 A Nro. 66 –05
gerenciazomac@gmail.com
Amalfi–Antioquia

Asunto: Solicitud pública de oferta para la Convocatoria Pública Nro. SOP-001-2023

Afectuoso Saludo.

En el marco del artículo 28 del Manual de Contratación de la Empresa Públicas de Vegachí S.A. E.S.P., procedo a invitarle a presentar propuesta para la celebración del contrato de sociedad que se detalla a continuación:

1. OBJETO A CONTRATAR,

“SELECCIÓN DE UN INVERSIONISTA OPERADOR PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y COMERCIALES EN COMPETENCIA CON EL SECTOR PRIVADO Y/O PÚBLICO”

2. PRESUPUESTO OFICIAL Y VALOR DEL CONTRATO.

El valor estimado del proceso de selección es de **QUINIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS (\$570.000.000).**

Empresas Públicas de Vegachí de acuerdo al modelo financiero que soporta el presente proceso de selección, estimó que la prestación del servicio de alumbrado público entre el año 2023 y 2024 tiene un costo estimado de \$ 2.134.426.803 expresado en valor presente, sin embargo, las tarifas del impuesto de alumbrado público, que es la principal fuente de financiación de este servicio, se definió mediante un plan de ajuste tarifario que va entre 2023 y 2024, estimando que se puede recaudar únicamente \$ 1.564.426.803, expresado de igual forma en valor presente, lo que genera un faltante estimado de \$570.000.000 cifra que representa el capital necesario para operar el sistema de alumbrado público durante los años 2023 y 2024 mientras que las tarifas se encuentran en plan de ajuste tarifario.



Por lo anterior, la sociedad de economía mixta que se busca crear con recursos de Empresas Públicas de Vegachí y recursos de un socio inversionista operador debe tener un capital de constitución de **QUINIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS (\$570.000.000)**.

Con los recursos descritos, la nueva sociedad deberá garantizar la prestación del servicio de alumbrado público, lo que implica garantizar el personal mínimo requerido, materiales, insumos, logística, transporte, servicios públicos, comunicaciones y en general todos los costos y gastos que se generan en el desarrollo del objeto social de la sociedad.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR.

Las reglas jurídicas que determinan las condiciones a las cuales el proponente adjudicatario se encuentra obligado a ejecutar se encuentran establecidas en los pliegos de condiciones y/o términos de referencia.

4. REQUERIMIENTOS HABITANTES.

El interesado en participar de la presente convocatoria, adicional a la propuesta técnica y económica a presentar, deberá entregar la información contenida en los pliegos de condiciones del presente procedimiento de selección.

5. LUGAR Y PLAZO PARA PARA PRESENTAR OFERTA.

El interesado deberá presentar la propuesta técnica y económica para el presente procedimiento de selección a más tardar el día, la hora y el lugar establecido en el cronograma del proceso de selección y que se informa a continuación:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA		LUGAR
Envío de invitaciones	27 de marzo de 2023		http://www.epv-vegachi-antioquia.gov.co/
Plazo para presentar observaciones a los documentos del proceso de selección	Desde	27 de marzo de 2023	gerencia@epv-vegachi-antioquia.gov.co y/o Carrera 50 Nro. 50ª -01. Vegachí, Antioquia.
	Hasta	29 de marzo de 2023 a las 12:00 horas	gerencia@epv-vegachi-antioquia.gov.co y/o Carrera 50 Nro. 50ª -01. Vegachí, Antioquia.



Respuesta a observaciones al proceso de selección y publicación de adendas	29 de marzo de 2023	http://www.epv-vegachi-antioquia.gov.co/
Cierre del proceso de selección y plazo final para la presentación de propuestas	09:00 horas del 31 de marzo de 2023	Carrera 50 Nro. 50ª -01. Vegachí, Antioquia.
Publicación del informe de evaluación	01 de abril de 2023	http://www.epv-vegachi-antioquia.gov.co/
Plazo para subsanar requisitos habilitantes y para proponer observaciones al informe de evaluación	Desde	01 de abril de 2023 gerencia@epv-vegachi-antioquia.gov.co y/o Carrera 50 Nro. 50ª -01. Vegachí, Antioquia.
	Hasta	03 de abril de 2023 gerencia@epv-vegachi-antioquia.gov.co y/o Carrera 50 Nro. 50ª -01. Vegachí, Antioquia.
Publicación del documento respuesta a las observaciones	04 de abril de 2023	http://www.epv-vegachi-antioquia.gov.co/
Publicación del informe definitivo de evaluación	04 de abril de 2023	http://www.epv-vegachi-antioquia.gov.co/
Expedición y publicación de la comunicación de aceptación y/o acto administrativo de declaratoria de desierto	04 de abril de 2023	http://www.epv-vegachi-antioquia.gov.co/

6. CONDICIONES MÍNIMAS DEL CONTRATO.

Las condiciones mínimas del contrato están contenidas en el estudio previo y pliego de condiciones que se anexa con la presente solicitud.

7. GARANTÍAS SI ESTAS FUERON VALORADAS Y REQUERIDAS EN LOS DOCUMENTOS Y ESTUDIOS PREVIOS

De conformidad con el análisis de riesgo que se acaba de enunciar no se hace necesaria la exigencia de las garantías.

SOMOS PROGRESO Y BIENESTAR

Teléfono. 830-50-97.

E-mail. gerencia@epv-vegachi-antioquia.gov.co

direccion@epv-vegachi-antioquia.gov.co

Carrera 50 Nro. 50ª – 01

Vegachí – Antioquia.



**Vigilado
Superservicios**



8. DOCUMENTOS PREVIOS.

Se anexa el estudio previo de este procedimiento de contratación, así como el borrador de pliego de condiciones.

Cordialmente,

JOSE FERNANDO YEPES RENGIFO
Gerente

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró:	María Camila Gaviria Escalante – Auxiliar Activo		27-03-2023
Revisó:	Víctor Emilio Calle Gaviria - Asesor Jurídico		27-03-2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			